

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4479 BARCELONA.

EDICTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 8 DE LOS DE BARCELONA Y PROVINCIA.

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado se tramita concurso voluntario 33/2009 B, en el que se ha dictado con fecha 28/01/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso; voluntario ordinario.

Solicitante: BILCAM, S.A. , con domicilio en Cra. del Mig, 124 de 08907 L'Hospitalet de Llobregat.

Concursada: BILCAM, S.A.

Administrador/es concursal/es; D/D^a Raúl Lorente Sibina (Economista), con domicilio en C/ Rocafort, 180-182 EN 1 de 08029 Barcelona y n° teléfono 93.218.23.00; D/D^a Vicente Buruaga Puertas, (abogado), domiciliado en C/ Villarroel, 15 2º A de 08011 Barcelona y n° teléfono 93.325.14.22; y la sociedad Ashland Chemical Hisp. (acreedor), con domicilio en Sant Just Desvern, Cra. Reial, 137.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la última de las publicaciones.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 29 de enero de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090008965-1